

	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 1 de 6
		Código: JU-FO-22
		Versión: 01
	JURIDICA	Vigente a partir de: Febrero 26 de 2018

Armenia, Quindío. 01 de julio del 2026

Doctora
DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
Gerente
E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío
San Juan De Dios de Armenia (Q).

Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ** identificado con cedula de extranjería No. 184768 expedida en Bogotá D. C en calidad de Gerente de **COLCAN S.A.S** identificada con Nit. **800066001-3**, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO EXTERNO PARA ATENDER LA DEMANDA DE PACIENTES Y/O USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS” Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

CRITERIO	REQUISITO	ACREDITADOS	CUMPLE	
			SI	NO
Capacidad Jurídica	Acreditar mediante certificado de existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta.	Para demostrar la capacidad jurídica para contratar, aporta Certificado Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición el 01 de junio del 2026 y matrícula No. 00372947 donde aparece el señor ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ identificado con cédula de ciudadanía numero 184768 Cedula de Extranjería expedida en Bogotá D.C Gerente de COLCAN S.A.S identificado con Nit. 800066001-3, además se puede verificar que la actividad económica de la empresa, es acorde con el objeto a contratar que la misma no se encuentra disuelta y que su duración es indefinida.	x	
	En dicho certificado debe constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social o actividad económica dentro del cual se debe hallar comprendido las actividades que son el objeto del presente contrato.			
	En caso de proponente persona natural, deberá acreditar mediante certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, cuya actividad comercial sea acorde al objeto del contrato que se requiere celebrar.			
	a) Formato único hoja	El proponente aporto	X	

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 2 de 6
		Código: JU-FO-22
		Versión: 01
	JURIDICA	Vigente a partir de: Febrero 26 de 2018

	de vida de la función pública (persona jurídica)	debidamente el documento firmado por el representante legal.		
Otros documentos anexos a la propuesta	b) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	El proponente aportó debidamente el documento firmado por el representante legal	x	
	c) Libreta Militar (Artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 los hombres deben tener definida su situación militar)	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	d) Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes en el momento de presentación de matrícula propuesta o certificado mercantil.	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	e) Certificado de Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN. vigente	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	f) Declaración de renta	El proponente aportó debidamente el documento solicitado	X	
	g) Certificado o paz y salvo de pago de parafiscales o pago a los sistemas de salud y pensión: Conforme con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; deberá acreditarse estar a paz y salvo con los sistemas de Salud, Seguridad Social y parafiscales en los últimos seis (6) meses, para lo cual deberá presentarse el correspondiente certificado suscrito por el proponente; en caso de personas naturales deberá ser suscrito por el representante legal; sin embargo, si se trata de personas	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	

	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 3 de 6
		Código: JU-FO-22
		Versión: 01
	JURIDICA	Vigente a partir de: Febrero 26 de 2018

	jurídicas que por obligación legal deban contar con revisor fiscal, será este el encargado de emitir tal certificación, a la cual deberá anexar (Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores vigente, c.c. y tp).			
	h) Consulta de estado de multas en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://Srvpsi.Policia.Gov.Co/Psc/Frm_Cn p_Consulta.aspx) del representante legal.	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	i) Certificado de Antecedentes - Procuraduría General de la Nación (Vigencia no mayor a 3 meses) de la persona jurídica y el representante legal.	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República (vigencia no mayor a 3 meses) de la persona jurídica y el representante legal.	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional de Colombia (vigencia no mayor a 3 meses) del representante legal.	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	Declaración Juramentada de Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para celebrar contratos con Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios firmada por el representante legal de la persona	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 4 de 6
		Código: JU-FO-22
		Versión: 01
	JURIDICA	Vigente a partir de: Febrero 26 de 2018

	jurídica.			
	Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos (www.redam.gov.co)	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
	Certificado de inhabilidades (Delitos Sexuales www.inhabilidades.p olicia.gov.co)	El proponente aportó debidamente el documento solicitado.	X	
Experiencia General	El proponente deberá acreditar el ejercicio de actividades comerciales referentes al objeto del contrato, esto es su objeto social (persona jurídica), o comercial (establecimiento de comercio) comprenda la prestación de servicios de laboratorio clínico y se acredite que su fecha de constitución sea igual o superior a un (1) año.	Para demostrar la capacidad jurídica para contratar, aporta Certificado Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C con fecha de expedición el 01 de junio del 2026 y matrícula No. 00372947 donde aparece el señor ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ identificado con cédula de ciudadanía numero 184768 Cedula de Extranjería expedida en Bogotá D.C Gerente de COLCAN S.A.S identificado con Nit. 800066001-3 además se puede verificar que la actividad económica de la empresa, es acorde con el objeto a contratar que la misma no se encuentra disuelta y que su duración es indefinida.	X	
Experiencia Especifica	El proponente debe de acreditar experiencia específica en máximo un (1) contrato debidamente ejecutado, cuya actividad comprenda la <u>prestación de servicios de laboratorio clínico</u> con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, es decir TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000 M/Cte.) expresado en SMMLV, para lo cual se tomara el valor del SMMLV a la fecha de terminación de cada contrato con el cual se acredite la experiencia.	El proponente aporta contrato de prestación de servicios Nro. 65-7-20085-24 de 2025 CPS -0117-2024 el cual acredita experiencia especifica.	X	

 SAN JUAN DE DIOS	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 5 de 6
		Código: JU-FO-22
		Versión: 01
	JURIDICA	Vigente a partir de: Febrero 26 de 2018

	Para acreditar la experiencia específica, el contratista deberá aportar <u>certificado del contrato</u> ejecutado expedido por entidad pública o privada, o copia del contrato y su correspondiente acta de terminación o liquidación. La certificación o documento señalado con el que se acredite la experiencia deberá indicar lo siguiente: a) N° de contrato, b) Objeto del contrato, descripción de los productos o bienes del contrato, c) Entidad contratante, dirección y teléfono d) Nombre del contratista e) Valor final del contrato. f) Fecha de inicio g) Fecha de terminación Nota 1: Cuando el certificado sea expedido por persona de derecho privado deberá adjuntarse copia de la factura. Nota 2: Los contratos en ejecución, no serán válidos para demostrar la experiencia específica.			
REQUISITOS TÉCNICOS	Aportar hoja de vida del personal especializado que prestará los servicios en el laboratorio externo, con los documentos que acrediten la idoneidad: • un (1) médico especialista en patología con los siguientes soportes (Tarjeta profesional, RETHUS: Validar que aparezcan como especialista en patología, Diploma de grado, Acta de grado, Sí la formación fue en el exterior la convalidación ante el	El proponente aporoto las hojas de vida de médico especialista en patología, bacterióloga y auxiliar en enfermería, todos con sus respectivos soportes.	X	

	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 6 de 6
		Código: JU-FO-22
		Versión: 01
	JURIDICA	Vigente a partir de: Febrero 26 de 2018

	ministerio de educación). - Un (1) bacteriólogo(a) con los siguientes soportes (Tarjeta profesional, RETHUS: Validar que aparezcan como bacteriólogo, Diploma de grado, Acta de grado, Si la formación fue en el exterior la convalidación ante el ministerio de educación). - Un (1) auxiliar de Enfermería con los siguientes soportes (RETHUS: Validar que aparezcan como auxiliar de enfermería, Diploma de grado, Acta de grado,). Autorización para la prestación del servicio otorgado por la secretaria de salud departamental.			
--	--	--	--	--

Se deja constancia que la persona jurídica cumple con las condiciones jurídicas previstas en la invitación, en consecuencia el oferente es ADMITIDO.



ANDRES FELIPE ARISTIZABAL GALVIS
 Abogado Contratista Oficina Asesora Juridica
 E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío
 San Juan de Dios de Armenia (Q).